

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14253 VALENCIA

Doña Cristina M.^a Valero Doménech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, núm. 4, de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000101/2020, habiéndose dictado en fecha 13 de febrero de 2020 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil, n.º 4, de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Fusteco Fabricación e Instalación, S.L., con CIF. B40583254, con declaración al propio tiempo de la Conclusión del Concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la Il^{ta}. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 13 de febrero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina M.^a Valero Domenech.

ID: A200019078-1